

9 de mayo de 2014
DA-0710-2014

Señor
Edgar Gutiérrez Espeleta, Ministro
MINAE

Estimado señor:

Deseándole éxitos rotundos en su ejercicio como Ministro, como responsable de la Dirección de Aguas y deber de informar, me permito compartir informe de situación en cuanto a las acciones estratégicas y retos en la gestión en materia de nuestra incumbencia que llevamos como Dirección.

La Dirección de Aguas es la dependencia del MINAE que le corresponde ejercer la operatividad de rectoría y gestión del agua a nivel Nacional que por Ley ostenta el Ministerio, esto conforme Ley de Agua No. 276 del 26 de agosto de 1942 como norma mayor, además de una serie de decretos y normativa conexas.

Es una Dirección autosuficiente en casi su 100% de gestión, con una condición presupuestaria de ingresos e inversión proveniente de los cánones de aprovechamiento de agua y canon ambiental por vertidos, instrumentos económicos consolidados desde el 2006 y 2008 respectivamente y que ambos poseen fines específicos para su inversión. En el caso de Canon Ambiental por Vertidos se trabaja en propuesta de mejora para asegurar su efectiva aplicación.

Se tienen vigentes como instrumentos de máxima gestión: la Política Hídrica Nacional (PHN, 2009), la Estrategia Nacional de Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (ENGIRH, 2006), el Plan Nacional para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (PNGIRH, 2009) y más reciente la Agenda del Agua (2013) que se constituye en una ruta de acciones a largo plazo y que fue elaborada mediando un proceso altamente participativo de todos los sectores y actores a nivel nacional.

Conforme lo anterior, hoy día se ejecuta una inversión estratégica en cuatro proyectos nacionales (además de las acciones y actividades propias demandadas por Ley): Sistema Nacional de Información Integrada sobre los Recursos Hídricos (SINIGIRH) con un presupuesto en ejecución de ₡332.867.136,00, y que cuyo fin es servir de acopio, integración e intercambio de información relacionada con el recurso hídrico, brindando acceso oportuno a organismos públicos, privados y usuarios en general. Un segundo proyecto, el Sistema Nacional de Monitoreo de Aguas Subterráneas en Tiempo Real (SIMASTIR) con una ejecución de ₡908.000.000,00 para su etapa inicial y tiene como objetivo diseñar e implementar a nivel nacional la red de monitoreo de agua subterránea en tiempo real. Este se realiza en estrecha coordinación con el Instituto Costarricense

TELÉFONO: (506) 2221-7514 FAX: (506) 2221-7516 APARTADO: 13043-1000

<http://www.da.go.cr> aguas@da.go.cr

Calle 2, Avenida 16-18; 150 metros norte de la entrada principal de la Estación del Ferrocarril al Pacífico. San José, Costa Rica.

de Acueductos y Alcantarillados (AyA) y el Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento (SENARA) a través de la Comisión Técnica Interinstitucional (CTI).

Otra acción estratégica es ejecutar el Plan y Programa Nacional de Monitoreo de la Calidad de los Cuerpos de Agua el cual se elaboró y se implementará con las Universidades de Costa Rica, Nacional e Instituto Tecnológico de Costa Rica, además del AyA y Ministerio de Salud. Se compone de cinco fases itinerantes y se busca atender la gran brecha referida a revertir la calidad deteriorada de las aguas de nuestros ríos. Finalmente una cuarta acción estratégica en ejecución es la modernización y actualización del Sistema de Permisos y Concesiones (SIPECO) dispuesto en internet (www.da.go.cr), que es la plataforma para el trámite digital y en línea de solicitudes de concesión, permisos de perforación de pozos y de vertidos, el cual está previsto concluir este año.

Como reto a corto plazo, se encuentra la aprobación en segundo debate por parte de la Asamblea Legislativa e implementación de la Ley de Gestión Integrada de los Recursos Hídricos, expediente 17742 promovido por el mecanismo de Iniciativa Popular (aprobada en 1er debate el lunes 31 de marzo de 2014 hoy en consulta en la Sala Constitucional), y que se trata de un instrumento vital para la seguridad hídrica nacional y cuyo texto actual ofrece por consenso una norma de equilibrio social, económico y ambiental.

Por su parte, se llevan adelante algunas otras acciones nacionales y proyectos regionales que pongo a su conocimiento y decisión:

- Proyecto Latin American Network of Knowledge Centres in the Water Sector (RALCEA), que busca a través de la formalización de centros de excelencia en materia de agua y desarrollo de capacidades nacionales en la gestión, el mejoramiento del conocimiento en la gestión del agua, proyecto que es financiado por la Unión Europea en conjunto con Euroclima en el tema de cambio climático – agua. Se está en el cierre de la primera etapa y estudio de apertura de una segunda.
- Proyecto regional Global Environment Facility, Caribbean Regional Fund for wastewater Management (GEF-CReW) donde somos punto focal, el cual se desarrolla en el marco del protocolo de Cartagena relativo a la Contaminación provenientes de fuentes y Actividades Terrestres (Protocolo FTCTM), que de paso cito, que Costa Rica no lo ha ratificado, proyecto de Ley está en trámite. El punto focal de este protocolo ha sido el Viceministerio de Agua.
- Otro proyecto relevante es Mejora de la disponibilidad de agua por sus siglas en inglés IWAVE, que es piloto en Filipinas, Costa Rica, Omán a través de la Agencia Internacional de Energía Atómica (IAEA) y tiene como objetivo principal es fortalecer las capacidades nacionales de recopilación, gestión e interpretación de datos sobre recursos hídricos y el uso de técnicas avanzadas para mejorar la gestión de los recursos, identificando las brechas existentes en la información nacional hidrológico

y la comprensión, con un énfasis en aguas subterráneas.

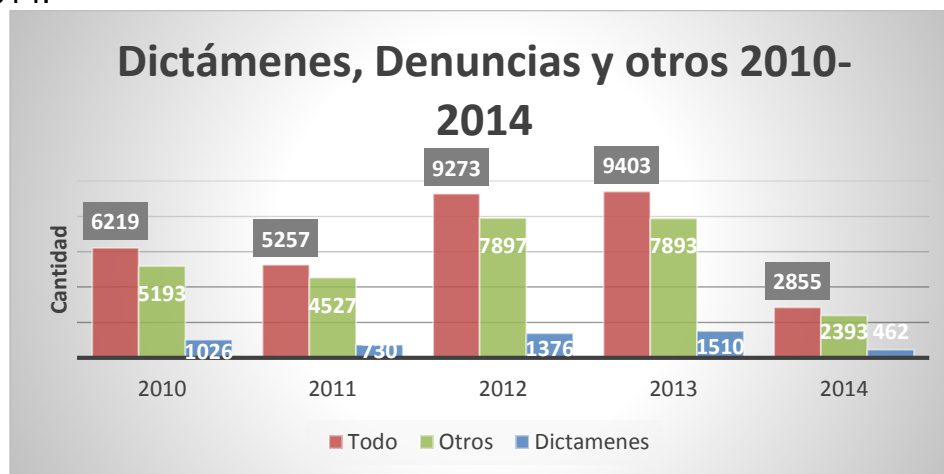
- También integramos el equipo nacional del proyecto WAVES Wealth Accounting and Valuation of Ecosystem Service, en lo que refiere a la contabilidad del agua, que opera desde el Banco Central.

Por su parte, la Dirección de Agua coordina varias comisiones a nivel nacional, relevantes tales como Comité de Hidrantes, Comité Directivo del Canon Ambiental por Vertidos, Comisión Revisora del Reglamento de Calidad de Cuerpos de Agua, Comité Técnico Interinstitucional en materia de aguas subterráneas, Comité Técnico Interinstitucional de Estadísticas del Agua.

La gran debilidad y brecha para el éxito de implementación efectiva de todo lo anterior y además poder cumplir con el día a día demandado por ley, es nuestra deteriorada capacidad de respuesta ante la evidente falta de personal que tiene a la Dirección de Aguas al borde del colapso, ante un eminente bajo índice de cobertura equivalente a 4700 km² por funcionario de campo. Atendemos en promedio 500 solicitudes anuales de concesión de agua, 1510 solicitudes de dictámenes técnicos sobre fuentes y 7893 gestiones de denuncias y consultas, estas últimas durante el 2013; lo que provoca una respuesta en las concesiones (del ingreso hasta la firma) que ronda los 522 días naturales (datos medidos). Ver gráficas.

En solución paliativa a lo anterior se planteó desde enero de 2014 ante la Autoridad Presupuestaria la autorización de 63 nuevas plazas justificadas y totalmente financiadas por los cánones, sin costo alguno para Hacienda; lo cual como primera etapa viene a mitigar la condición descrita, no se tiene respuesta hoy día. Además se trabaja en propuesta de otras plazas ante el escenario de aprobación final de la Ley de Gestión Integrada de los Recursos Hídricos que dota de nuevas y robustas competencias a la Dirección; pues aún con la aprobación de las 63 plazas ya propuestas, no se tendría el suficiente recurso humano especializado para asegurar la implementar efectiva de la nueva ley conforme esta lo dispone.

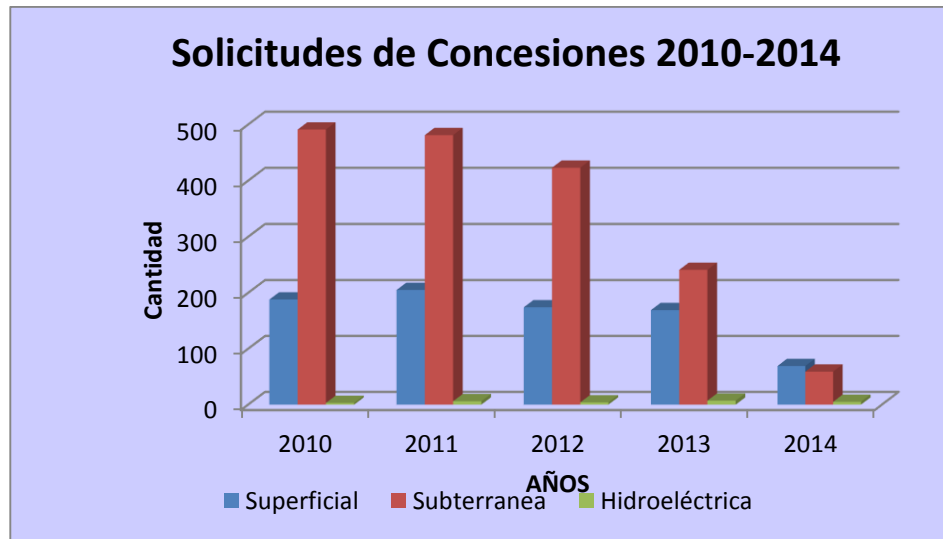
Las siguientes dos gráficas detallan el nivel de trámites ingresados a la Dirección de Agua del 2010 a abril 2014.



TELÉFONO: (506) 2221-7514 FAX: (506) 2221-7516 APARTADO: 13043-1000

<http://www.da.go.cr> aguas@da.go.cr

Calle 2, Avenida 16-18; 150 metros norte de la entrada principal de la Estación del Ferrocarril al Pacífico. San José, Costa Rica.



Finalmente ponerme sinceramente a sus órdenes para lo que tengamos que cambiar, ajustar e implementar.

Saludos

José Miguel Zeledón Calderón
Director

Cc. Sr. Fernando Mora Rodríguez Viceministro
Funcionarios Dirección de Aguas
Archivo

JMZ